EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCODAZZI-ESP**., identificada con el NIT. No. 800.118.095-1 y representada legalmente por **JAVIN EDUARDO ÁLVAREZ YANGUAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.743.033 de Bogotá DC, prestó los servicios público de acueducto y alcantarillado durante el mes de mayo del año 2026, rubro este que se encuentra incluido dentro del contrato de transferencia de recursos No. 001 suscrito el día 13 de febrero del año 2026, cuyo objeto es **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS AL PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, VIGENCIA 2026**

Para constancia se firma en el Municipio de Agustín Codazzi Departamento del Cesar a los 25 días del mes de mayo del año 2026.

JULIO CESAR MARTÍNEZ DAZA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor Contrato de transferencia de recursos.

ELABORO: JULIO CESAR MARTÍNEZ DAZA	REVISO: JULIO CESAR MARTINEZ DAZA	APROBÓ: JULIO CESAR MARTINEZ DAZA
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN	CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION	CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION